

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y delimitación de responsabilidades.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y presentación de los libros de diario, mayores correspondientes al año 2006 y 2007.

Tercero.—Solicitar a don Antonio Tortosa López, con DNI 27490067F, en su caso, y en virtud de la representación encomendada por Palandus, S. L. L., ante la empresa Adaira, S. L., de la presentación de la documentación requerida en el punto segundo, con suficiente antelación para el estudio de los Administradores de la misma y fijar como máximo el plazo del día 20 de junio de los corrientes para dicha entrega.

Almería, 11 de junio de 2008.—Los Administradores, Antonio Tortosa López, Ricardo Antonio Ros Ortiz, Luis Benayas Bellido.—40.204.

PANACA 2.000, S. A.*Anuncio de Junta General Ordinaria*

Por la Administración de Panaca 2.000, S.A. se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en la Ciudad de Alicante, calle San Fernando, n.º 12-6.º en primera convocatoria el día 29 de julio de 2008, a las 10:30 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007. Acuerdos a tomar.

Tercero.—Censura de la gestión social. Acuerdos a tomar.

Cuarto.—Elevación a público, inscripción y subsanación. Acuerdos a tomar.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el Art. 114, T.R. L.S.A. Acuerdos a tomar.

Derecho de información: De conformidad con el Art. 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 26 de mayo de 2008.—D.ª Pilar Muñoz Lozano, Administrador Único.—39.590.

**PANADERÍA A DEVESA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****PANADERÍA Y CONFITERÍA
A DEVESA 1, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Panadería A Devesa Sociedad Limitada» y «Panadería y Confitería A Devesa 1 Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 27 de mayo de 2008, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por el administrador único de ambas compañías con fecha 19 de mayo de 2008, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 23 de mayo de 2008, con aprobación asimismo en el curso de dichas juntas, de los Balances de Fusión de las dos compañías, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la citada Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Pontevedra, 27 de mayo de 2008.—Administrador único, José Luís Docampo Bugallo.—39.511.

1.ª 17-6-2008

**PARAMENTOS CERÁMICOS
PROMANORT, SOCIEDAD LIMITADA****SUMINISTROS TÉCNICOS PROMAI,
SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 17/08, seguidos a instancia de Abdelhamid El Bousaksaki, frente al ejecutado Paramentos Cerámicos Promanort, Sociedad Limitada y Suministros Técnicos Promai, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído resolución de 2/06/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado/s Paramentos Cerámicos Promanort, Sociedad Limitada y Suministros Técnicos Promai, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.398,55 euros y 1.166,08 euros respectivamente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—39.276.

**PARQUE TECNOLÓGICO
TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S. A.****(Sociedad absorbente)****MARGEN INDUSTRIAL
Y LOGÍSTICA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de accionistas de Parque Tecnológico Teknologí Elkartegia, Sociedad Anónima y decisión del socio único de Margen Industrial y Logística, Sociedad Anónima Unipersonal se aprobó con fecha 9 de junio de 2008 el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades citadas con fecha 13 de mayo de 2008, y en consecuencia, la fusión por absorción de Margen Industrial y Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Parque Tecnológico Teknologí Elkartegia, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los accionistas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de

fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2007, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Bizkaia), 9 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Julián Sánchez Alegría.—39.570.

1.ª 17-6-2008

PINAREJOS URBANA, S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 134/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Ignacio Alvaro Arandilla, Benjamín Fernández Martínez y Don Luis Álvarez Puella, contra la ejecutada, «Pinarejos Urbana, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 20.094,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—39.235.

**POCASA-PORRIÑESA
DE CANTEIRAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha veinte de mayo de 2008, se convoca a los accionistas para Junta general ordinaria de la sociedad «Pocasa-Porriñesa de Canteiras, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sala de reuniones del local situado en rúa Ribeira s/n-Torneiros, 36410 O Porriño, el día veintiuno de julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —compuesta de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados— Informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad o pedir el envío por correo, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño, 27 de mayo de 2008.—Fdo.: Manuel Rodríguez Pichel, Secretario del Consejo.—40.246.

PROCÓN HERNÁNDEZ, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 187/2006, ejecución número 112/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don Yíberón Ricaurte Camacho Eraso, contra la empresa «Procón Hernández, S.L.U.» se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.140,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—39.268.

PROMOCIONES DEPORTIVAS SALIONS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de Marzo último, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Club Náutico Cala Salons, término Tossa de Mar (Girona) el próximo 21 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 (Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación total del Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del precio máximo que se autoriza al Consejo para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas tienen derecho, a partir de este momento, a examinar u obtener de la Sociedad, gratuitamente, así como a su envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las cuentas.

Tossa de Mar, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. José Doce Pocino.—40.275.

PROMOCIONES PALMERAS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Promociones Palmeras, Sociedad Anónima, en liquidación, a celebrar en Palma de Mallorca, calle Convent des Caputxins, n.º 4,

edificio A, 3.º B, de Palma de Mallorca, el próximo día 22 de julio de 2008, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de julio de 2008, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas de Balance de situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Felip Heras Palou.—39.160.

QUIESCELL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, número 246, el día 21 de julio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Designación de la Entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio García-Nieto Portabella.—39.531.

RECUPERACIONES Y DECAPADOS BIDASOA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 585/2006 - Ejecución 12/2008

por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Recuperaciones y Decapados Bidasoa, S.L. por importe de 5556,72 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 10 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—39.299.

RESLODODIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 21 de mayo de 2007, la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Reslododis, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.894,07
Total activo	2.894,07
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Pérdidas año anterior.....	-54.134,46
Resultado ejercicio.....	-3.171,47
Total pasivo	2.894,07

Tarragona, 22 de mayo de 2008.—Itm Ibérica, S.A., representada por Philippe Mazerolle, Liquidador de Reslododis, Sociedad Anónima Unipersonal.—39.545.

RIANDE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 35/08 seguida contra el deudor «Riande Obras, Sociedad Limitada», se ha dictado el 4 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.158,71 euros de principal y de 430 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2008.—La Secretario.—39.266.

ROMANCILOS LACY SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 619/2006, ejecución 71/2007, seguidos a instancia de don Fernando Fernández Martínez contra la ejecutada Romanclos Lacy Services, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 04.06.08 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada de Romanclos Lacy Services sociedad limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 741,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de junio de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—39.271.